

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AND DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SIETE.

Callejon & S. Diego

El S. D. Don Gomez Claudio Joseph & Juana Procu-
rador General = Dize que en virtud del enagenamiento por esta Ciudad de
hijo sobre la Indiferencia el Callejon inmediato a la Iglesia
& S. Diego frontero a la Casa & D. Joaquin Leon a D. Pedro
a D. Joseph Maria & Villacueva fabriquero de ella para que
lo hubiera apax quien le Respondio que en el mes de Mayo
proximo se a de la obra de la enicho Callejon para la
edificacion del Sacristan & de la Iglesia. lo que participo a esta
Ciudad para que Novela lo Condenare, por quien entendida
esta queda Terminada la expresion & de S. D. Claudio =

Rio

La Ciudad deo que para resolver en favor del Memorial da-
do por la Comunidad del Convento & nra. S. de la Desar-
parado en la muralla de esta Ciudad y Informe el S. D. Don
Gomez Claudio Joseph & Juana sobre las aguas he-
bias el Rio que perjudican a dicho Convento por la nupura
Igualdad & el Rio. Se fue Como esta Acordado =

Contrarias
Sacado

El S. D. Don Gomez Claudio Joseph & Juana Procu-
rador General // Dize que los Afahareros de la Parroquia
de S. Npl. apares & abas el Meron el S. D. Juan Anto-
nio Garcia Senor frontero a la Almaraz & de S. D. Don
Claudio han executado canch y pilas que en las Condenas

